



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
22 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2012
Ginebra, 25 a 29 de junio de 2012
Tema 5 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

Proyecto de documento del programa para la República de Moldova, 2013-2017

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	1-9	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida	10-14	3
III. Programa propuesto	15-20	4
IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa	21-23	7
Anexo		
Marco de resultados y recursos para la República de Moldova, 2013-2017		8



I. Análisis de la situación

1. La República de Moldova es un país de ingresos medios bajos que tuvo un crecimiento del producto interno bruto (PIB) del 6,9% en 2010 y cuyo crecimiento en 2011 se estima en el 6%, a pesar de la persistente inestabilidad económica mundial. El aumento de las remesas y de las exportaciones a los mercados de la Unión Europea encabezó el crecimiento del PIB.

2. La transición democrática es compleja pues, a pesar de que la República de Moldova celebró tres elecciones parlamentarias y un referéndum entre 2009 y 2010, el Parlamento no pudo elegir un Presidente. El Gobierno considera que una asociación más estrecha con la Unión Europea es la prioridad principal de la política interna y externa. Hasta ahora, la puesta en práctica del proceso de reforma, impulsado por el programa de la Unión Europea, ha logrado resultados desiguales: la formulación de leyes y políticas relativas a las reforma ha sido dinámica y rápida, pero el proceso de aplicación ha sido despasejo y lento.

3. La República de Moldova ha logrado importantes adelantos en la reducción de la pobreza (la tasa absoluta de reducción de la pobreza cayó del 30,2 en 2006 al 21,9 en 2010) y el logro de la mayoría de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (el país está bien encaminado para alcanzar 21 de las 27 metas antes de 2015). A pesar del crecimiento económico, el PIB *per capita* de la República de Moldova (3.092 dólares de los EE.UU.) sigue siendo el más bajo de Europa. Además, se amplió la brecha entre zonas urbanas y rurales (10,4% y 30,3%, respectivamente) dado que la proporción de pobres que viven en zonas rurales aumentó del 60% en 2006 al 80% en 2010. La emigración está aumentando progresivamente, pues hasta una tercera parte de la población en edad de trabajar reside en el extranjero.

4. Las personas y la economía siguen siendo vulnerables a las condiciones climáticas, debido a la gran dependencia de la agricultura. Las proyecciones señalan un aumento de la escasez de agua y de fenómenos meteorológicos extremos que afectan a más de la mitad de la población. La mejora de la gestión de los recursos naturales y de la preparación para el cambio climático y la mitigación del riesgo de desastres es prioritaria, pues puede contribuir a la transición del desarrollo de la República de Moldova hacia una senda sostenible.

5. El fuerte aumento de los precios de la energía, los bajos ingresos y una infraestructura energética obsoleta se traducen en una baja asequibilidad de la población a los servicios de calefacción. Por consiguiente, se considera que incrementar la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovable es importante para que el acceso a los servicios energéticos sea más asequible y las empresas sean más competitivas.

6. En la República de Moldova los gobiernos locales desempeñan un papel importante en la prestación de servicios públicos y son los principales responsables del suministro de agua, el saneamiento, la construcción de carreteras locales y el mantenimiento y la calefacción. Actualmente estos gobiernos están fragmentados e insuficientemente financiados, por lo cual prestan servicios inadecuados. La mejora de los servicios públicos tan necesaria en las zonas rurales dependerá de la capacidad del Gobierno de acelerar la reforma de la gobernanza local y el desarrollo regional.

7. El conflicto “congelado” de la región secesionista de Transnistria sigue planteando una amenaza silenciosa a la estabilidad de la República de Moldova, y la reintegración del país sigue siendo un objetivo fundamental del Gobierno. Habida cuenta de que las personas que viven en esa región hacen frente a un deterioro continuo de sus ingresos y del acceso a los servicios básicos, la brecha de desarrollo está aumentando.

8. Los disturbios públicos de 2009 pusieron de relieve la importancia del respeto de los derechos humanos, que pasaron a tener la mayor prioridad. A pesar de las mejoras del marco jurídico, la limitada capacidad institucional obstaculiza la protección de los derechos humanos en muchos ámbitos, incluidos la lucha contra la tortura y los malos tratos conexos, la discriminación y la violencia en el hogar. Se ha formulado una estrategia de reforma del sector de la justicia destinada a mejorar la eficiencia y el acceso a procesos jurídicos justos, y a luchar contra la corrupción. La sociedad civil y los medios de comunicación son impulsores importantes de la demanda de rendición pública de cuentas y se espera que esa función se amplíe, especialmente a nivel local.

9. Hay leyes y políticas de igualdad de género bien establecidas. No obstante, las normas patriarcales han demostrado ser resistentes al cambio y esas leyes y políticas no han recibido los recursos suficientes para su aplicación plena. Las mujeres ocupan solo el 22% de los escaños parlamentarios y la brecha de género en los ingresos es aproximadamente del 24%.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. En 2011 se realizó una evaluación amplia de los resultados de las actividades de desarrollo, compatible con la evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), centrada en el período 2007-2011. Ambas evaluaciones reconocieron la contribución del PNUD al desarrollo de la República de Moldova y destacaron la necesidad de que el PNUD consolidara su labor actual y velara por que se mantuviera la continuidad. Los párrafos siguientes describen las principales conclusiones y la experiencia adquirida de estas evaluaciones, así como las de otros proyectos.

11. El éxito de la República de Moldova en la reducción de la pobreza contó con el apoyo del PNUD. El asesoramiento normativo, la labor analítica y el suministro de datos desglosados del PNUD sirvieron de base a la concepción de políticas, centrándolas en las regiones desfavorecidas y las personas vulnerables. Además, en más de una tercera parte de las comunidades locales se incorporaron modelos para una mejor calidad de los servicios, incluida la integración socioeconómica de las personas vulnerables, la gestión de desechos y el transporte. Por primera vez la población de la región de Transnistria, antes excluida, se benefició de servicios de buena calidad en los sectores más deficientes, como el de la salud, el social y el ambiental. Las comunidades atendidas recibieron los beneficios, que demostraron que crear la capacidad y los conocimientos locales y abordar los problemas multidimensionales de forma integrada podía contribuir a zanjar la brecha de desarrollo y revitalizar la gobernanza local. En el contexto de Transnistria, la neutralidad del PNUD combinada con su capacidad para atraer eficazmente a la sociedad civil de ambas partes se ha traducido en resultados positivos.

12. El PNUD prestó apoyo considerable al adelanto rápido de las negociaciones sobre el nuevo acuerdo de estabilización y asociación entre la Unión Europea y la República de Moldova y sus aspiraciones europeas. El fondo para el desarrollo de capacidad, flexible e impulsado por la demanda, fue importante para facilitar la concepción, negociación y aplicación de políticas ajustadas a los requisitos de la Unión Europea por el Gobierno de la República de Moldova. Contribuyó directamente a la elaboración de una estrategia amplia de reforma del sector de la justicia, las preparaciones para las negociaciones sobre una zona de libre comercio amplia y profunda con la Unión Europea y la reforma de las políticas de migración y asilo para facilitar el proceso de liberalización de visas entre el país y la Unión Europea. Los viajes sin visa a la Unión Europea, el acceso a bienes y servicios mejores y más baratos de los consumidores moldovos, y el aumento de las oportunidades de inversión y comercio para las empresas son algunos de los beneficios previstos de estas políticas. Para mejorar los efectos y resultados, el PNUD debe asignar prioridad a los ámbitos de apoyo y centrarse en la finalización de las reformas y el apoyo a su aplicación.

13. Se ha registrado un drástico crecimiento en la concienciación pública y el debate sobre cuestiones de derechos humanos en la República de Moldova. Junto con otros organismos de las Naciones Unidas, el PNUD apoyó enérgicamente este cambio. La promoción de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en las políticas y prácticas internas y el apoyo a las reformas en varias esferas (incluidos los derechos de las personas con discapacidad, la libertad de religión, la lucha contra la discriminación y la inclusión de los romaníes, y la respuesta a la violencia contra la mujer) fueron elementos clave. Del mismo modo, los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas desempeñaron un papel importante en colocar las cuestiones de género al frente de los programas nacionales y sentar las bases para la igualdad de género (por ejemplo, contar con datos desglosados). Se ha comprobado así que adoptar un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de género en la labor de desarrollo puede tener éxito en la práctica; sin embargo, este progreso se vería reforzado por una aplicación más sistemática y más y mejores competencias técnicas en todo el sistema de las Naciones Unidas y el PNUD.

14. Bajo la dirección del Coordinador Residente, el PNUD reunió a los organismos de las Naciones Unidas en muchos programas conjuntos, que lograron mejores resultados que los que hubiera obtenido cualquier organismo trabajando por su cuenta. La labor conjunta fortaleció la visibilidad de las Naciones Unidas ofreciendo oportunidades decisivas para que todos los organismos del sistema trabajaran unidos en lo que se refería a las cuestiones decisivas de género y derechos humanos. Así pues, las medidas de lucha contra la violencia basada en el género se acompañaron de medidas de protección y apoyo a las personas. Esta es una de las razones del interés del Gobierno por que las Naciones Unidas sean más coherentes.

III. Programa propuesto

15. El presente documento de programa para el país, 2013-2017, se preparó sobre la base de la experiencia adquirida mencionada *supra*, en asociación con el Gobierno, celebrando consultas amplias con otros asociados y en consonancia con otros documentos estratégicos del país, como la estrategia 2020 de la República de

Moldova. Su orientación se basa en los resultados acordados y el compromiso con un sistema más coherente tal como figura en el Marco de Asociación entre las Naciones Unidas y la República de Moldova para el período 2013-2017: Hacia la unidad en la acción.

16. El entorno mundial caracterizado por el rápido cambio, las aspiraciones europeas del país y sus compromisos internacionales, incluidos los ODM, definen el panorama de este cambio transformador. Sobre la base de las intervenciones ya iniciadas, el PNUD prestará apoyo a estas iniciativas y aprovechará sus ventajas comparativas, como la capacidad de reunir a agentes clave para abordar cuestiones complejas, actuar rápidamente y suministrar liderazgo en las delicadas y esenciales reformas.

17. En cuanto a la gobernanza democrática, la justicia, la igualdad y los derechos humanos, el PNUD, con los organismos de las Naciones Unidas, se centrará en acelerar las complejas reformas de la justicia, la administración pública y la descentralización. Se prestará apoyo para pasar de la formulación de políticas y leyes a la mejora de los sistemas y las competencias de las instituciones para aplicar las reformas, dando prioridad a las que guardan relación con la integración europea. El PNUD respaldará a la República de Moldova en el establecimiento de instituciones más sólidas y abiertas en todos los niveles, capaces de prestar servicios eficientemente y garantizar la igualdad de oportunidades para todos al tiempo que los empodera para demandar y utilizar estos servicios, centrándose en particular en las personas vulnerables y las mujeres. La brecha de capacidad existente a nivel local se abordará mediante reformas jurídicas y financieras sólidas y la mejora de la capacidad de las autoridades locales para impulsar y respaldar los cambios de desarrollo. Se establecerá un fondo de innovaciones para generar análisis y opciones normativas sobre modelos de desarrollo sostenible, que se complementará con el apoyo a la capacidad nacional de vigilar y evaluar su impacto. Con el objeto de aumentar la conciencia acerca de los derechos humanos y velar por el goce de esos derechos, el PNUD trabajará en distintos ámbitos, como el ajuste del marco jurídico a las normas internacionales, las aptitudes, la capacidad de respuesta de las instituciones y el fortalecimiento de las voces de la población y la sociedad civil. Las recomendaciones formuladas en el primer examen periódico universal (EPU) del país, así como en otros exámenes internacionales, orientarán la labor a este respecto. Se promoverán permanentemente las iniciativas de gobernanza electrónica catalizadoras, como el gobierno abierto y los servicios públicos electrónicos centrados en los ciudadanos en los sectores prioritarios, que aborden las necesidades y los derechos cívicos fundamentales.

18. El PNUD promoverá el desarrollo humano y la inclusión social y trabajará para seguir reduciendo la pobreza y las desigualdades entre zonas urbanas y rurales, y mejorar las condiciones socioeconómicas, en particular entre los más vulnerables, para así reducir la presión de la emigración. Se aplicarán las diferentes modalidades de trabajo conjunto de las Naciones Unidas para garantizar esfuerzos concertados y mayores repercusiones en las comunidades más desfavorecidas. Al tiempo que se orientan a las interrelaciones entre los sectores fundamentales (de gobernanza, social, económico, ambiental), el eje será: a) el estímulo de un desarrollo local más equitativo en las esferas prioritarias de los ODM ampliados mediante la promoción de las oportunidades económicas locales, en particular iniciativas basadas en la agricultura y la economía ecológica, y la mejora del acceso a los servicios públicos y de su calidad; b) las oportunidades de generación de ingresos y empleo (en

particular de las mujeres, los jóvenes y las personas más vulnerables, así como de los grupos sociales en riesgo de exclusión) mediante la mejora de las competencias de la fuerza de trabajo y otras medidas del mercado de trabajo; y c) la ampliación de las medidas de creación de confianza en la región de Transnistria y la función de centro de conocimientos para la labor de desarrollo en la región a fin de que, entre otras cosas, el mayor desarrollo de la región de Transnistria facilite la resolución del conflicto “congelado”.

19. En lo que se refiere al medio ambiente, el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, el PNUD prestará apoyo a políticas y competencias para una gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales que tenga capacidad de respuesta, y la adaptación al cambio climático en todos los niveles. Se centrará en prestar apoyo a la República de Moldova para que ajuste la gestión ambiental a las normas internacionales y asegure una mejor protección de la diversidad biológica y la conservación de los servicios de los ecosistemas. El fortalecimiento de las instituciones y las competencias, el mejor acceso a la información, la efectiva participación pública y el cambio de comportamiento canalizarán el progreso deseado. El PNUD también prestará apoyo a la capacidad gubernamental para responder mejor al cambio climático y los desastres con políticas, instituciones y mecanismos de coordinación adecuados. Se fortalecerá la capacidad local de evaluación, adaptación y reducción en materia de riesgos climáticos y de preparación y respuesta en relación con los desastres. El potencial de la economía ecológica y el uso eficiente de los recursos para un crecimiento sostenible se demostrarán por medio de iniciativas integradas ajustadas al contexto moldovo, como la utilización de la fuente local de energía renovable más viable, la biomasa de desechos agrícolas. Los beneficios incluirían energía más barata para los pobres, ingresos para los agricultores, mejores servicios públicos y gobiernos locales más fuertes. El objetivo es ampliar estos modelos innovadores y permitir a las personas que aprovechen estos beneficios, prestando atención especial a las mujeres de las zonas rurales del país.

20. Con el propósito de sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo para la República de Moldova, se buscarán oportunidades de vincular y al mismo tiempo abordar las prioridades de inclusión social, las oportunidades económicas y la sostenibilidad ambiental. Se promoverá la participación del sector privado en el desarrollo alentando el empresariado social y las asociaciones en materia de energía renovable, la formación profesional y la prestación local de servicios sociales, así como el ajuste de las prácticas empresariales a los principios universalmente aceptados del Pacto Mundial. El PNUD procurará incorporar una perspectiva de derechos humanos y de género en toda su labor, y prestará ayuda a la República de Moldova en tal sentido. La sociedad civil, el sector académico y los medios de comunicación participarán en la concepción y ejecución de las intervenciones para velar por que se tengan en cuenta los intereses de la población y para que sigan impulsando cambios en el comportamiento social. Se compartirá la experiencia adquirida positiva de la República de Moldova con otros países, entre otras cosas por medio de asociaciones regionales, la cooperación Este-Este y la movilización de fuentes innovadoras. Se procurará también trabajar en la región de Transnistria del mismo modo que en el resto del país.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

21. La programación e innovación conjunta de las Naciones Unidas será fundamental para aplicar satisfactoriamente esta estrategia. Por ser el organismo de mayor envergadura, el PNUD es responsable de garantizar que su función y su posición contribuyan a lograr el objetivo de mayor unidad de las actividades de las Naciones Unidas en la República de Moldova. Por consiguiente, el PNUD fortalecerá la colaboración interinstitucional e intersectorial, incluida la labor de incorporación de una perspectiva de derechos humanos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) mediante la modalidad de un asesor de derechos humanos. También se prestará apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país en lo que se refiere a procesos institucionales comunes y simplificados. Se realizarán cambios para responder a las necesidades de nuevas competencias y formas de estructurar la oficina en el país y ejecutar los programas. Se procurará obtener competencias institucionales y personales más sólidas en materia de incorporación de una perspectiva de derechos humanos y de género, gestión basada en los resultados y presentación de informes, así como colaboración intersectorial, incluido el uso sistematizado de herramientas específicas, como el examen a fin de determinar los posibles efectos en el clima y el género durante la concepción de los programas y proyectos. Se contratará personal nacional de alta calidad y se incorporarán otros conocimientos especializados para aumentar las competencias técnicas estratégicas.

22. La ejecución nacional seguirá siendo la modalidad preferida y se complementará con el apoyo del PNUD y la ejecución directa, de ser necesario. El PNUD seguirá prestando al Gobierno servicios de apoyo a la ejecución y utilizará procedimientos especiales de vía rápida si surge la necesidad de una respuesta rápida en una crisis. Con el objeto de fortalecer la implicación nacional, se ampliará el uso de sistemas nacionales en la ejecución de programas y se prestará el apoyo correspondiente a los asociados.

23. Con la Cancillería del Estado, la autoridad coordinadora nacional, el PNUD tendrá la propiedad conjunta y la responsabilidad mutua del programa. Se realizarán esfuerzos conjuntos de movilización de recursos dirigidos a los asociados para el desarrollo tradicionales y nuevos para asegurar el ambicioso presupuesto del programa, estimado en 103 millones de dólares. El plan de acción común de las Naciones Unidas propuesto y los planes de trabajo anuales serán los principales instrumentos de planificación y presentación de informes y se diseñarán en estrecha cooperación con los asociados nacionales y otros organismos de las Naciones Unidas. Se realizará un examen anual del programa en virtud del Marco de Asociación entre las Naciones Unidas y la República de Moldova y las evaluaciones de los resultados se coordinarán con otros organismos de las Naciones Unidas. Se fortalecerá la capacidad de la oficina para una planificación, vigilancia y evaluación sólida, velando por que el Gobierno también pueda valerse de esta capacidad.

Marco de resultados y recursos para la República de Moldova, 2013-2017

<i>Contribución del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y metas para la contribución del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
Prioridad u objetivo nacional: Una administración pública responsable y eficiente					
Resultado 1.1 del MANUD/programa del país: Mayor transparencia, rendición de cuentas y eficiencia de las autoridades públicas centrales y locales. Indicador del resultado: grado de confianza en las instituciones públicas. Esferas conexas de interés del plan estratégico: gobernanza democrática.					
<p>Prosigue las reformas de los servicios públicos ajustando la estrategia de descentralización y el programa de transformación electrónica a la reforma de la administración pública central. Los ministerios de ejecución formulan políticas, y supervisan y evalúan sus efectos en asociación con organizaciones de la sociedad civil (OSC). La reforma de la descentralización y la mejora de la administración pública local siguen siendo prioritarias.</p>	<p>La Unión Europea (UE) pone en práctica el programa global de desarrollo institucional, abordando las brechas de la reforma de la administración pública, en apoyo del futuro acuerdo de asociación entre la UE y la República de Moldova. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Suecia respaldan el desarrollo institucional. Los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas garantizan que las reformas se apliquen teniendo en cuenta las cuestiones de derechos humanos y de género. Las OSC son asociados activos en la demanda y el uso de enfoques participativos y sistemas de información.</p>	<p>El asesoramiento, el apoyo y la capacidad se traducen en el conocimiento de las reformas, el cambio y el programa de la UE para una administración pública eficiente, transparente y responsable, la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos en todos los niveles. Sobre la base de la labor pasada, el PNUD presta apoyo al desarrollo institucional de las instituciones clave. Facilita el funcionamiento más eficiente de la administración pública local.</p>	<p>Indicador: confianza en las instituciones públicas (desglosada por género.); Parámetros de referencia: Gobierno: 23%, Parlamento: 19%, administración pública local: 47%; Meta: 45%, 40%, 60%. Indicador: mujeres representadas en puestos de adopción de decisiones; Parámetro de referencia (2011): parlamentarios: 22%, ministros: 1, alcaldes: 18%, consejeros locales: 28,7%; Meta: 30%, 3, 25%, 40%. Indicador: Grado de aplicación de la estrategia de descentralización; Parámetro de referencia: se aprueba en 2012; Meta: se aplica en un 70%.</p>	<p>1. El sistema de administración pública está en condiciones de formular, aplicar y supervisar eficientemente las políticas y el programa de asociación con la UE. 2. El Parlamento está en mejores condiciones de ejercer sus funciones de representación, fiscalización y legislación garantizando los derechos humanos y la igualdad de género. 3. Las administraciones públicas locales tiene mayor autonomía, entre otras cosas financiera, y mayor capacidad para ejercer sus funciones teniendo en cuenta los derechos humanos y la igualdad de género.</p>	<p>Recursos ordinarios: 700 Otros recursos: 30 600</p>

<i>Contribución del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y metas para la contribución del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
Prioridad u objetivo nacional: Protección de los derechos humanos					
Resultado 1.2 del MANUD/programa del país: Los órganos estatales y otros agentes promueven y protegen efectivamente los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación, centrándose particularmente en las personas marginadas y vulnerables. Indicador del resultado: porcentaje de recomendaciones de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos aplicadas. Esferas conexas de interés del plan estratégico: gobernanza democrática.					
Se compromete con la aplicación plena de las recomendaciones del EPU y el Plan de Acción nacional sobre derechos humanos. Mejoran el marco jurídico e institucional de derechos humanos y la adopción de medidas para corregir la situación.	La UE, con las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo, presta apoyo al Gobierno para el adelanto del programa de realización de los derechos humanos. El Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI) presta apoyo a la incorporación de una perspectiva de género y un enfoque basado en los derechos humanos en las políticas nacionales.	Junto con el ACNUDH, ONU-Mujeres y otros organismos de las Naciones Unidas, imparte asesoramiento normativo, presta apoyo a la capacidad de las instituciones y las OSC para prevenir y combatir la discriminación; vela por los derechos humanos de la mujer y la inclusión social de las personas con discapacidad.	Indicadores: porcentaje de recomendaciones de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y de género aplicadas; frecuencia de participación en la vigilancia del plan de acción nacional sobre derechos humanos y el EPU; Parámetro de referencia: 122 recomendaciones del EPU y 17 relacionadas con el género; Meta aprobada en el Plan de Acción: aplicación de las recomendaciones del EPU; se vigila el Plan de Acción y el EPU, se considera la posibilidad de aplicar las recomendaciones de las OSC, especialmente de mujeres, personas con discapacidad y romaníes.	1. Se ha mejorado la capacidad del Defensor del Pueblo, la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos, los ministerios y las OSC para aplicar y vigilar las recomendaciones del Plan de Acción y el EPU. 2. Hay una mayor conciencia sobre los derechos humanos y el empoderamiento de personas vulnerables, en particular las mujeres, los romaníes y las personas con discapacidad.	Recursos ordinarios: 450 Otros recursos: 4 050

Prioridad u objetivo nacional: Un sector de la justicia equitativo y sin corrupción

Resultado 1.3 del MANUD/programa del país: Los agentes del sector de la justicia están en mejores condiciones de suministrar acceso a la justicia, realizar procedimientos y conceder recursos de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. Indicador del resultado: grado de confianza pública en el sistema de justicia. Esferas conexas de interés del plan estratégico: gobernanza democrática.

Pone en práctica las reformas del sistema de justicia con miras a la creación de un sector de la justicia accesible, eficiente, independiente, transparente y profesional con el objeto de garantizar el estado de derecho	La UE presta apoyo presupuestario directo y asistencia técnica para poner en práctica la estrategia de reforma del sistema de justicia. La USAID, la Misión noruega de asesoramiento a Moldova (NORLAM) y la OSDI complementan las iniciativas. El PNUD trabaja en estrecha colaboración con el ACNUDH, el Fondo de	Imparte asesoramiento y crea la capacidad para la efectiva observancia de los derechos humanos en las prácticas y políticas judiciales, el acceso a la justicia y la administración de justicia. Facilita la reforma de la justicia penal en relación con la protección de los derechos humanos.	Indicadores: número de fallos negativos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que esperan una resolución efectiva; confianza en el sistema de justicia (desglosada por género); Parámetro de referencia: 187, 24%; Meta: 100; 34%. Indicador: número de decisiones punitivas definitivas en causas de tortura o tratos degradantes; Parámetro de referencia: 1 en 2011; Meta: 10.	1. Hay un sistema eficiente de investigaciones previas al juicio y se respetan los derechos humanos. 2. El sistema de prevención de los malos tratos garantiza los derechos de los detenidos. 3. Las personas tienen un mejor acceso a la justicia gracias al fortalecimiento de la capacidad del sistema de justicia.	Recursos ordinarios: 450 Otros recursos: 8 550
--	---	--	---	---	---

<i>Contribución del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y metas para la contribución del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
y la protección de los derechos humanos.	las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU-Mujeres para maximizar los efectos en los niños, las mujeres y las personas más vulnerables.				
Prioridad u objetivo nacional: Reducción de la pobreza. Servicios públicos de calidad. Crecimiento económico sostenible. Descentralización del poder					
Resultado 2.1 del MANUD/programa del país: Las personas tienen acceso a oportunidades económicas de desarrollo regional sostenible más equitativas, en particular en cuanto a innovaciones y agricultura, y de trabajo decente. Indicador del resultado: niveles de pobreza absoluta y extrema. Esferas conexas de interés del plan estratégico: erradicación de la pobreza y logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los ODM.					
Prosigue las reformas sectoriales y crea un entorno propicio para el desarrollo local y regional y la generación de empleo. Se compromete a crear una administración pública local que esté en condiciones de suministrar mejores servicios a nivel local y reducir las desigualdades regionales. La resolución del conflicto “congelado” sigue estando entre las principales prioridades del Gobierno.	La UE presta apoyo a la competitividad económica y el desarrollo regional. A fin de facilitar la resolución del conflicto, se complementa el diálogo político con la creación de confianza. El Banco Mundial presta apoyo al desarrollo del capital humano. Se amplía la programación conjunta de las Naciones Unidas para incluir medidas de creación de confianza y desarrollo local. ONU-Mujeres encabeza la respuesta a las desigualdades de género. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se asocian para abordar las necesidades sociales y de salud.	Crea la capacidad para facilitar el acceso de las personas más vulnerables a servicios de calidad. Promueve las oportunidades económicas, entre otras en iniciativas agrícolas y de economía ecológica. Sobre la base de éxitos anteriores, amplía formas innovadoras de creación de empleo (centradas en las mujeres y las personas marginadas). Presta apoyo al establecimiento de vínculos fuertes con comunidades, OSC y empresas de la región de Transnistria.	Indicador: índice de privación; Parámetro de referencia: norte 472, sur 455, centro 462; Meta: aumento del 10% por región. Indicador: número de proyectos en Transnistria (que tienen en cuenta el género); Parámetro de referencia: 36; Meta: 125. Indicador: brecha de desigualdad salarial por razón de género; Parámetro de referencia: 76,4%; Meta: reducción de 2 puntos porcentuales. Indicador: tasa de empleo, desglosada por zona urbana o rural, zona geográfica, género y edad; Parámetro de referencia: general: 41,9%, mujeres: 48,1%; Meta: aumento de 10 puntos porcentuales.	1. Las administraciones públicas locales garantizan el desarrollo sostenible y el acceso de las personas vulnerables a los servicios públicos empoderando a las comunidades, promoviendo las asociaciones entre los sectores público y privado y la cooperación intermunicipal. 2. Se mejora la competitividad de la fuerza de trabajo (especialmente de las mujeres y las personas vulnerables) mediante la formación profesional y oportunidades de trabajo. 3. Se forjan asociaciones entre comunidades, empresas, OSC del otro lado del río Nistru con miras a una mejor infraestructura para los servicios y las empresas.	Recursos ordinarios: 1 019 Otros recursos: 31 081

<i>Contribución del asociado gubernamental</i>	<i>Contribuciones de otros asociados</i>	<i>Contribución del PNUD</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y metas para la contribución del PNUD</i>	<i>Productos indicativos del programa del país</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
<p>Prioridad u objetivo nacional: Mejora de la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, disminución de la degradación ambiental y los efectos negativos de las actividades económicas, y mejora del acceso a la información, la educación y los comportamientos relativos al medio ambiente</p> <p>Resultado 3.1 del MANUD/programa del país: Mejora la gestión ambiental con un importante aumento del cumplimiento de las normas internacionales y regionales. Indicador del resultado: superficie de zonas protegidas en consonancia con las normas internacionales. Esferas conexas de interés del plan estratégico: medio ambiente y desarrollo sostenible.</p>					
El Gobierno sigue perfeccionando el marco jurídico en consonancia con el acuerdo de asociación con la UE; aprueba la estrategia nacional de medio ambiente, 2012-2020, asigna recursos para su aplicación, adelanta las reformas institucionales relativas al medio ambiente y se compromete a aumentar la integración de las consideraciones ambientales.	La UE, el Banco Mundial, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación y otros donantes prestan apoyo a la mejora de la infraestructura ambiental y prestan asistencia técnica para el perfeccionamiento del marco jurídico de conformidad con el acervo comunitario sobre medio ambiente de la UE. La sociedad civil es un asociado activo que demanda y usa enfoques y sistemas de información participativos. El PNUD colabora estrechamente con organismos especializados no residentes, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Económica para Europa (CEPE).	El PNUD respalda la ampliación de la aplicación y el fortalecimiento de las competencias para una mejor gestión y planificación ambiental de conformidad con los requisitos de la UE e internacionales, por medio de conocimientos técnicos especializados, asesoramiento normativo, creación de capacidad institucional, introducción de nuevas herramientas y prácticas, acceso a la información y concienciación.	<p>Indicador: se establece y funciona un organismo de protección ambiental; Parámetro de referencia: la estratégica nacional de medio ambiente prevé el establecimiento del organismo; Meta: se establece y funciona el organismo de protección ambiental.</p> <p>Indicador: superficie de zonas protegidas gestionadas de conformidad con los requisitos internacionales; Parámetro de referencia: 4,65% (2011); Meta: 7%, que cumple las normas internacionales.</p> <p>Indicador: hay mecanismos de información y participación públicas; Parámetro de referencia: ninguno; Meta: se establecen mecanismos de información y participación.</p>	<p>1. Mejoran las competencias institucionales de planificación y gestión ambiental en todos los niveles, de conformidad con los acuerdos ambientales multilaterales y el acervo comunitario de la UE.</p> <p>2. Las autoridades centrales y locales gestionan eficazmente la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; y la conservación de la diversidad biológica se integra en la planificación del uso de la tierra y espacial.</p> <p>3. Políticas y mecanismos eficaces de información y participación facilitan la adopción de decisiones ambientales.</p>	<p>Recursos ordinarios: 900</p> <p>Otros recursos: 7 800</p>

Contribución del asociado gubernamental	Contribuciones de otros asociados	Contribución del PNUD	Indicadores de resultados, parámetros de referencia y metas para la contribución del PNUD	Productos indicativos del programa del país	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares EE.UU.)
<p>Prioridad u objetivo nacional: Promoción del principio de desarrollo sostenible por medio del desarrollo de una economía ecológica. Aumento de la eficiencia energética y la proporción de energías renovables, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>					
<p>Resultado 3.2 del MANUD/programa del país: El fortalecimiento de las políticas y competencias nacionales permite el desarrollo de bajas emisiones de carbono resistente al cambio climático y los desastres, y el consumo sostenible. Indicador del resultado: porcentaje de energía renovable en el consumo de energía. Esferas conexas de interés del plan estratégico: medio ambiente y desarrollo sostenible</p>					
<p>El Gobierno aprueba las estrategias de adaptación al cambio climático y de mitigación y reducción del riesgo de desastres; establece el marco jurídico e institucional llevando a la práctica en el plano local los compromisos internacionales. El Gobierno sigue comprometido con el Marco de Hyogo y la mejora de la coordinación interinstitucional.</p>	<p>El Gobierno aprueba las estrategias de adaptación al cambio climático y de mitigación y reducción del riesgo de desastres; establece el marco jurídico e institucional llevando a la práctica en el plano local los compromisos internacionales. El Gobierno sigue comprometido con el Marco de Hyogo y la mejora de la coordinación interinstitucional.</p>	<p>Presta apoyo al desarrollo institucional y brinda asesoramiento para la formulación de políticas multisectoriales y la aplicación de medidas de adaptación al cambio climático y la incorporación del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. Imparte conocimientos y crea capacidad para demostrar localmente las mejores prácticas para el incremento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables.</p>	<p>Indicador: número de políticas y planes nacionales, sectoriales y locales aprobados o revisados que incluyen el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres; Parámetro de referencia: 0; Meta: se aprueban estrategias de cambio climático y gestión del riesgo de desastres; se aprueba y aplica el marco para determinar los posibles efectos en el clima de las políticas sectoriales; 100 planes locales.</p> <p>Indicador: porcentaje de energías renovables en el consumo de energía, número de instalaciones de calefacción basadas en la biomasa y productores de biomasa (desglosados por género); Parámetro de referencia: 5%, 30, 0; Meta: 11%, 200, 20.</p>	<p>1. Hay capacidad nacional y local más sólida para formular e integrar la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en las políticas, y para aplicarlas en todos los niveles.</p> <p>2. Hay capacidad local ampliada para abordar los riesgos del cambio climático y los desastres y acceder a información sobre riesgos y conocimientos sobre adaptación.</p> <p>3. Las comunidades, el sector privado y los agricultores (incluidos los vulnerables y las mujeres) tienen acceso a fuentes de energía renovable y tecnologías ecológicas (biomasa) y conocimientos acerca de su uso.</p>	<p>Recursos ordinarios: 700</p> <p>Otros recursos: 16 700</p>